

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que en la ciudad de Guano, el día 17 de abril de 1999, ha dejado de existir el señor Don SILVANO DIOCLE PALMA CORDERO;

Que el extinto, en el periodo 1961-1962, fue electo Diputado de la República en representación de la provincia de Manabí;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

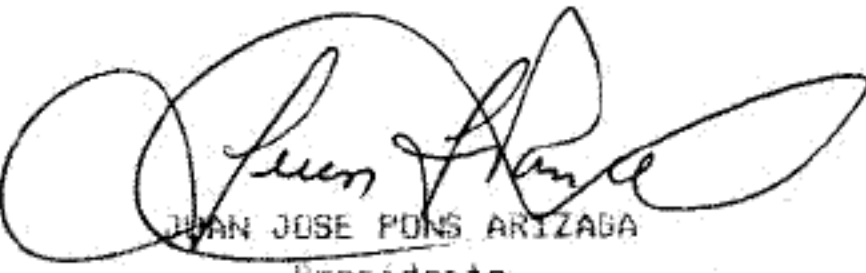
A C U E R D O

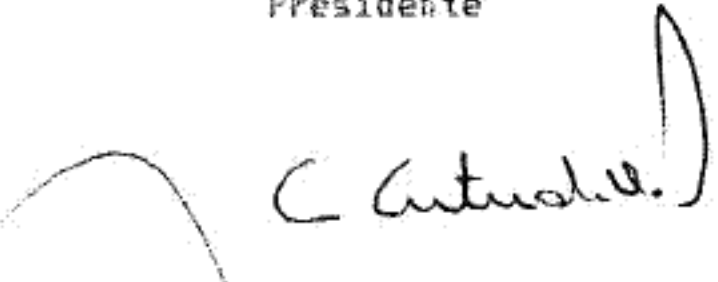
Deplorar el fallecimiento del señor Don SILVANO DIOCLE PALMA CORDERO.

Expresar el sentimiento de profundo pesar a toda su distinguida familia.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.


 JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente


 Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General